

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2023/4760 Resolución número 2716 de fecha 15/09/2023, por la que se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as para la formación de una bolsa de trabajo de *Terapeutas Ocupaciones, mediante prueba.*

Anuncio

La Sra. Diputada de Recursos Humanos, D^a Pilar Parra Ruiz (PD Resol. nº 437 de fecha 04/7/2023), ha dictado la Resolución núm. 2716 de fecha 15 de septiembre de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de subsanación de deficiencias que, por su naturaleza eran subsanables, correspondientes a la convocatoria para la Formación de una Bolsa de Trabajo con 10 aspirantes de Terapeutas Ocupacionales, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A.2, para cubrir necesidades temporales, de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, mediante Prueba, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) núm. 109, de fecha 06/06/2023, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, cuya lista de admitidas/os y excluidas/os fue aprobada por Resolución de la Sra. Diputada de Recursos Humanos núm. 2254 de fecha 30/06/2023 (BOP de Jaén núm. 129, de fecha 04/07/2023). (EXPTE.ERH39-2023/4786).

Vista la Base Quinta que rige la convocatoria mencionada, así como, lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 34.1h) y 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (BOE de 3 de abril), Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Elevar a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as provisionalmente por Resolución núm. 2254 de fecha 30/06/2023 (BOP de Jaén núm. 129, de fecha 04/07/2023).

Segundo.- Incluir en la lista de admitidas/os, a las/os siguientes aspirantes, que a continuación se relacionan, que subsanaron correctamente en plazo,

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
AGUILERA	ROLDAN	SHEILA	***4800**
ARAQUE	DELGADO	ALMUDENA	***5384**
GARCIA	CABRERA	MONICA	***6315**
JIMENEZ	GARCIA	PATRICIA	***1990**
MELERO	UREÑA	ISABEL MARIA	***3742**

Tercero.- Considerar la no inclusión en la lista de admitidas/os a las siguientes aspirantes que a continuación se relacionan, debido a que, habiendo presentado solicitud de subsanación en plazo, no poseen la titulación exigida en la convocatoria a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
DELGADO	HEREDIA	ZORAIDA	***5607**
GONZÁLEZ	TUÑÓN	PATRICIA	***2942**

Cuarto.- La Comisión de Evaluación, de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, se constituirá el día 22 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas del Área de Igualdad y Bienestar Social, la cual determinará la fecha de celebración de la prueba, que se hará público en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y a efectos meramente informativos, en la página web de la Corporación. La Comisión de Evaluación estará constituida de la siguiente forma:

• **Presidente/a:**

Titular: Juana García León

Suplente: Ana M^a López García

• **Vocales:**

Titular: M^a Antonia Ortega Ramírez

Suplente: Manuela Jurado Perales

Titular: Silvia Moreno García

Suplente: Pilar Díaz Vico

Titular: José Antonio Hernández Jiménez

Suplente: M^a José Fernández Moral

• **Secretario/a:**

Titular: M^a José Cano Blanco

Suplente: Elena Medina Quesada

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm. 236, de 02/10/2015) los/as interesados/as podrán promover la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Cuarto.- La presente Resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos.

Quinto.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Il^{mo}. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la

fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre (BOE día 2) y artículo 8.1 a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1.988, de 13 de julio (BOE día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de septiembre de 2023.- La Diputada de Recursos Humanos (P.D. Resol. nº 437 de 04/07/2023), PILAR PARRA RUIZ.